RESOLUCION 125/2024, de 25 de marzo, la directora general de Justicia, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de la convocatoria para la provisión temporal de puesto de trabajo vacante mediante el sistema de comisión de servicios entre las personas funcionarias de carrera de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Mediante Resolución 108/2024, de 13 de marzo, de la directora general de Justicia, se convocó la provisión temporal, mediante el sistema de comisión de servicios, de la vacante de la secretaría de la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz de Beriain, entre el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa al servicio de la Administración de Justicia.

A tenor de lo dispuesto en el Punto 6º de la mencionada resolución, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se procedió a publicar las adjudicaciones provisionales en el Portal del Gobierno de Navarra.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones, sin haber sido formulada alegación alguna, procede dictar la resolución de aprobación de las adjudicaciones definitivas de la convocatoria, en las que se indicará el órgano de destino y de origen de los candidatos.

En consecuencia y de acuerdo con las facultades atribuidas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero, por el que se delimitan las atribuciones en materia de personal de los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el Decreto Foral 254/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia,

RESUELVO:

1.º.- Aprobar la adjudicación definitiva de la convocatoria aprobada mediante Resolución 108/2024, de 13 de marzo, de la directora general de Justicia, para la provisión de puesto de trabajo vacante mediante el sistema de comisión de servicios entre las personas funcionarias de carrera de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, conforme a lo señalado en el anexo I.

2.º.- Trasladar la presente resolución al Servicio de Recursos Humanos y Oficina Judicial y Fiscal y al Negociado de Personal y Oficina Judicial de la Dirección General de Justicia, y ordenar su publicación en el Portal del Gobierno de Navarra en Internet (Justicia en Navarra) https://www.navarra.es/es/justicia/empleo-publico

3.º.- Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona/Iruña, a veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro.

LA DIRECTORA GENERAL
DE JUSTICIA

ARENAZA SARASOLA MAITE - DNI 18207744R

Firmado digitalmente por ARENAZA SARASOLA MAITE - DNI 18207744R
Fecha: 2024.03.25 10:47:19 +01'00'

Maite Arenaza Sarasola

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Interior,
Función Pública y Justicia
Barneko, Funtzio Publikoko
eta Justiziako Departamentua

Servicio de Recursos Humanos
y Oficina Judicial y Fiscal
Giza Baliabideen eta Bulego Judizial
eta Fiskalaren Zerbitzua
Monasterio de Iratxe, 22-bajo
Iratxeko monasterioa, 22-behea
31011 PAMPLONA / IRUÑA
negperdgj@navarra.es

ANEXO I

CUERPO	NOMBRE FUNCIONARIO	ORGANO DE ORIGEN	ORGANO DE DESTINO
GESTIÓN P. A.	IRIBARREN IBERO, IRENE	JUZ. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE AOIZ/AGOITZ	SECRETARÍA DE LA AGRUPACIÓN DE SECRETARÍAS DE JUZGADO DE PAZ DE BERIAIN